



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-01053-00

Conforme lo dispone el Art. 40 del C.G del P., se ordena anexar al expediente para los fines pertinentes el Despacho Comisorio 153/2019/01053 del 05 de diciembre de 2019 sin diligenciar, ya que la diligencia no pudo llevarse a cabo por cuanto el inmueble se encontraba desocupado al momento de dicha diligencia.

Una vez ejecutoriado el presente, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 024**
fijados el **17 DE FEBRERO DE 2021**

AMUNERAVA